

Tasa de basura doméstica e Impuesto sobre Bienes Inmuebles Urbano de uso residencial 2016

Fuente: Observatorio Tributario Andaluz con datos de la Dirección General de Catastro, Ministerio de Hacienda y Ordenanzas fiscales de Ayuntamientos

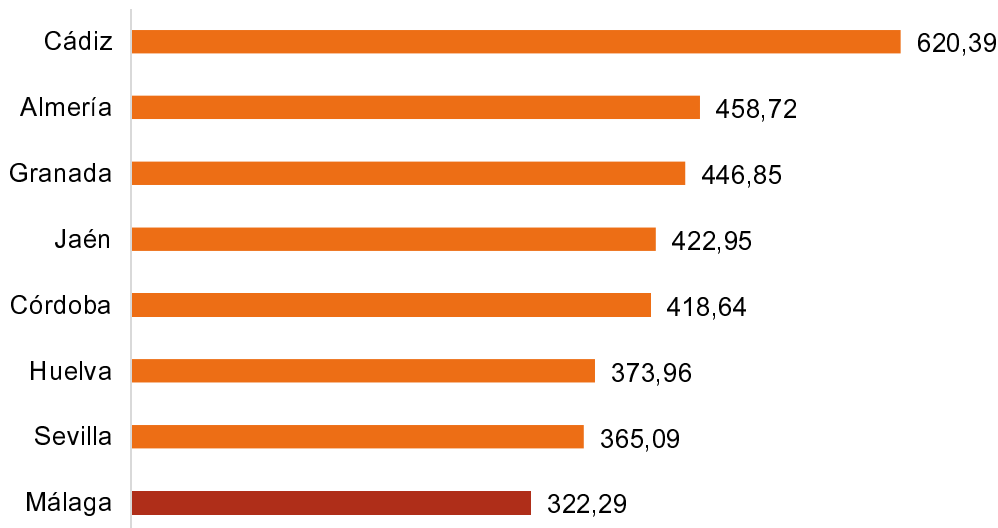
Málaga es la única de las ocho capitales de provincia andaluzas que no exige tasa de basura doméstica

La cuota media de IBI urbano residencial sumada a la tasa de basura doméstica sitúa a Málaga en una privilegiada posición al compararse con las capitales españolas de mayor población

Es importante conocer la existencia o no de la Tasa por recogida de residuos sólidos urbanos en cada municipio, así como su importe, ya que entendemos que el IBI y dicha tasa deben ser considerados de forma conjunta al repercutir directamente en los ciudadanos que tengan una propiedad inmobiliaria. El Ayuntamiento de Málaga costea la recogida de dichos residuos con la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana, no exigiendo tasa específica para la financiación de tal recogida y tratamiento de los residuos correspondientes.

A continuación se muestran los datos de las ocho capitales andaluzas sumando la cuota media de IBI urbano residencial más una estimación de la tasa de basura de cada municipio para el año 2016. Recordamos que la capital malagueña es la única de las ocho capitales andaluzas en la que no se paga tasa de basura doméstica.

Gráfico 1: *Tasa de basura doméstica más la cuota media de IBI Urbano de uso residencial en las capitales andaluzas 2016*

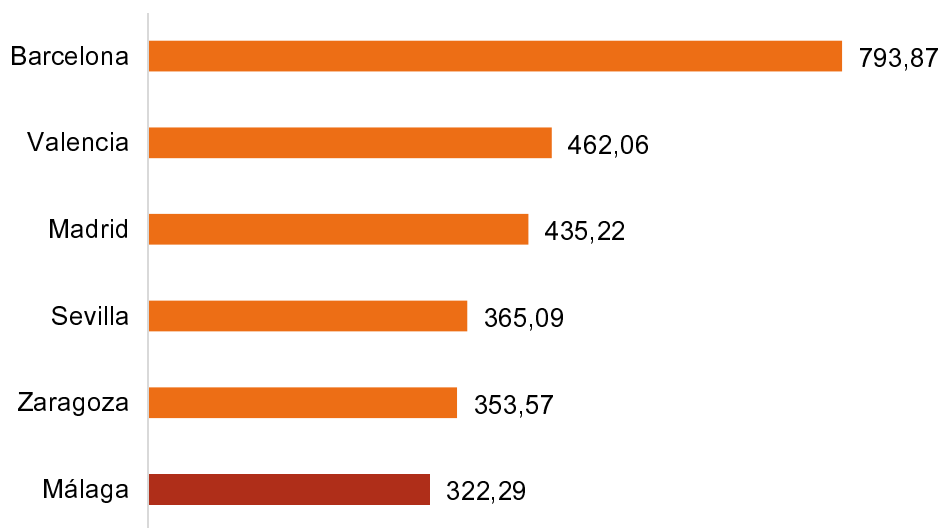


Fuente: Observatorio Tributario Andaluz con datos de la Dirección General de Catastro, Ministerio de Hacienda y Ordenanzas fiscales de Ayuntamientos

Panorama nacional de tasa de basura doméstica e IBI Urbano de uso residencial en las grandes capitales

De entre las seis grandes capitales de provincia españolas, Málaga es junto a Madrid la única que no exige una tasa de basura doméstica. Al comparar la suma del IBI urbano residencial y la estimación realizada del importe de la tasa de basura, Málaga se posiciona en el sexto lugar de las seis grandes capitales españolas con 322,29 euros, muy lejos de los 793,87 euros de Barcelona.

Gráfico 2: *Comparativa tasa de basura doméstica e IBI Urbano de uso residencial en las grandes capitales 2016*



Fuente: Observatorio Tributario Andaluz con datos de la Dirección General de Catastro, Ministerio de Hacienda y Ordenanzas fiscales de Ayuntamientos

Observatorio Tributario Andaluz (OTA)

El Observatorio Tributario Andaluz (OTA), creado por el Organismo Autónomo de Gestión Tributaria del Ayuntamiento de Málaga, ofrece información estadística de interés tributario, económico y financiero de los municipios de Andalucía, así como de las grandes capitales nacionales.

Con contenidos permanentemente actualizados y posibilitando acceder a los datos con sencillez, otro de los objetivos del OTA es complementar la información de similar naturaleza divulgada por otros ámbitos institucionales, cubriendo algunas parcelas de información no abordadas por éstos, y contribuir a la investigación y a la máxima transparencia en el conocimiento de los aspectos más relevantes de las Haciendas Municipales.

El OTA pretende ser un referente, a nivel autonómico y nacional, en cuanto a información en materia tributaria y de financiación municipal, y proporcionar una base de datos completa y objetiva sobre cualquier información económica que incida en la Administración Pública.